COMUNICACIÓN DE DISMINUCIÓN DE CAPITAL DEL FONDO

Estimado Aportante:

Por medio de la presente, se comunica que por acuerdo de la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de fecha 5 de julio de 2022 (la "**Asamblea**"), se acordó una disminución de capital voluntaria para los aportantes que así lo soliciten, por hasta el 50% del total de cuotas suscritas y pagadas de cada serie de Pionero Fondo de Inversión (la "**Disminución de Capital**" y el "**Fondo**", respectivamente).

Los aportantes del Fondo que opten por la opción de participar de la Disminución de Capital, deberán manifestar por escrito a la sociedad administradora y, a través del envío del formulario que se adjunta como "Anexo 1" a la presente comunicación (el "**Formulario**"), su intención de acogerse a ella, en los términos aprobados en la Asamblea. La Disminución de Capital será pagadera mediante la entrega de instrumentos, bienes, contratos, o a discreción de la Administradora, en dinero si es en el mejor interés del Fondo, en un plazo que no excederá del 30 de diciembre de 2022.

En atención a lo anterior, y a contar de esta fecha, los señores Aportantes deberán remitir dicho Formulario a más tardar el día 30 de noviembre de 2022 al correo electrónico que se indica a continuación aportes_rescates@moneda.cl.

Finalmente, y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 20 inciso segundo del Reglamento de la Ley 20.712, se hace presente que, por el número de cuotas de cada serie del Fondo que no se acojan a la Disminución de Capital, se incrementará de manera equitativa el derecho a participar en dicha disminución para aquellos Aportantes de la misma serie que hayan manifestado su intención de participar en la diminución del modo señalado, hasta completar el 50% de las cuotas suscritas y pagadas de cada serie del Fondo y por hasta el número de cuotas que se indiquen en el Formulario respectivo.

Atentamente

Gerente General

Moneda S.A. Administradora General de Fondos

ANEXO 1

SOLICITUD DE ACOGERSE A LA DISMINUCIÓN DE CAPITAL

Por el presente instrumento, yo, _____ (*nombre de aportante o custodio de cuotas de terceros*), en mi calidad de aportante de Pionero Fondo de Inversión (el "**Fondo**"), informo a Moneda S.A. Administradora General de Fondos mi intención de acogerme a la disminución de capital (la "**Disminución de Capital**") aprobada en Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo (la "**Asamblea**") celebrada con fecha 5 de julio de 2022[1] por el número de cuotas que se indica a continuación y que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas. Acepto que la Disminución de Capital será pagadera mediante la entrega de instrumentos, bienes o contratos, o en dinero si es en el mejor interés del Fondo, en los términos aprobados en la Asamblea.

Nombre Serie	**Nemotécnico**	**N° cuotas que se acogen a la Disminución de Capital**

En caso que por el número de cuotas de cada serie del Fondo que no se acojan a la Disminución de Capital **se incremente de manera equitativa el derecho a participar en ella para aquellos aportantes de la misma serie que sí se acogiere a este derecho** respecto de las cuotas que les hubieren correspondido disminuir a los primeros (hasta completar el 50% del total las cuotas suscritas y pagadas de cada serie del Fondo) **manifiesto por esta vía mi intención de** (marcar con una X o completar en la casilla correspondiente):

No incrementar el número de cuotas que se acogen a la disminución de capital	
*Incrementar el número de cuotas que se acogen a la disminución de capital hasta el total de **mis** cuotas suscritas y pagadas (con un máximo de un 50% de las cuotas suscritas y pagadas de la Serie).*	
*Incrementar el número de cuotas que se acogen a la disminución de capital hasta el porcentaje del total **mis** cuotas suscritas y pagadas que se indica a continuación (con un máximo de un 50% de las cuotas y suscritas y pagadas de la Serie)*	[_____][2] %

Firma: _____

Nombre representante:

Nombre Aportante o Custodio:

[1] El Monto de la disminución de capital aprobado corresponde a un 50% de las cuotas de cada serie del Fondo.

[2] Porcentaje que varía entre el 51% y 100%